



0724/2024  
DESPACHO DEL AUDITOR  
SUPERIOR

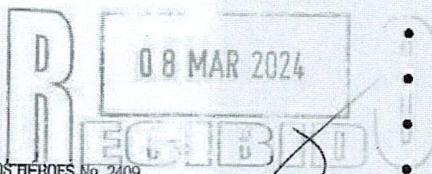
**DR. JAIME FEDERICO ANDRADE VILLANUEVA**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, DURANTE EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

**P R E S E N T E**

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 numeral 1 fracción XXII; 20 numeral 1 fracción XI; y 29 numeral 3, todos ellos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; en observancia a lo previsto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco se encuentra llevando a cabo la fiscalización de la cuenta pública del Hospital Civil de Guadalajara, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en los términos y formas previstas por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Que como resultado de la revisión en el marco de los trabajos de fiscalización y auditoría pública practicados hasta el día de hoy, que le fueron notificados el día 04 de diciembre de 2023, se le da a conocer los resultados de la revisión, a efecto de que, si es de su interés, presente las justificaciones o aclaraciones para que puedan ser consideradas y valoradas, siendo entre otras las siguientes:

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN GENERAL



- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DPE-PO-001-201900-A-01
- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DPE-PO-004-201900-A-02
- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DOE-PO-001-201900-A-01
- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DOE-PO-002-201900-A-01
- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DOE-PO-003-201900-A-01



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R · L E G I S L A T I V O

0724/2024

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DOE-PO-004-201900-A-01
- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DOE-PO-005-201900-A-01
- Acción de Fiscalización identificada con el número 22-DOE-PO-006-201900-A-01

3.- Por último, si es de su interés el integrar justificaciones o aclaraciones adicionales a los que en su momento fueron presentados para atender las observaciones ya mencionadas, podrá presentarse previa cita, de manera personal y/o a través de persona que designe por escrito, debidamente identificado, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sita en la Avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de entregar los mismos, para lo cual, cuenta con 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de recepción del presente para pronunciarse al respecto, apercibido que, en caso de no hacerlo, se presumirán como ciertos los hallazgos de auditoría detectados, y se procederá a resolver con los elementos de prueba existentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Guadalajara, Jal., a 04 de marzo de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JADM/cacr